

Convocatoria del Programa pleamar 2018

Jornada Informativa
Fundación Biodiversidad

25 de mayo de 2018



Contenido

1. Convocatoria 2018 *Programa pleamar*
2. Requisitos para ser beneficiario
3. Ámbito de actuación
4. Temáticas de los proyectos
5. Ejes de la convocatoria
6. Dotación de la convocatoria
7. Presentación de solicitudes
8. Ejecución de proyectos
9. Turno de preguntas

1

Convocatoria 2018

Programa pleamar

Documentación de partida

- ✓ Reglamento (UE) 508/2014
- ✓ Programa Operativo FEMP
- ✓ Vademecum FEMP. Preguntas y respuestas FEMP
- ✓ Bases Regulatoras (BOE 21, de 24 de enero de 2018)
- ✓ Convocatoria 2018 (BOE 110, de 7 de mayo de 2018)
- ✓ Preguntas frecuentes CA2018
- ✓ Guía para la presentación, ejecución y justificación de proyectos al Programa pleamar Convocatoria 2018

Convocatoria de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa pleamar, cofinanciado por el Fondo Marítimo y de Pesca (FEMP) en 2018

Publicación: 7 de mayo de 2018

Fecha límite de presentación: **20 de junio de 2018**

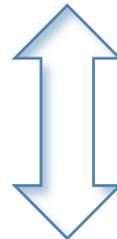
14:00 horas – Hora peninsular

Aspectos básicos

- ✓ Iniciativa de la Fundación Biodiversidad, como Organismo Intermedio de Gestión del Programa Operativo del FEMP para el período 2014-2020
- ✓ Cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)
- ✓ Prioridades del FEMP:
 - **Fomentar una pesca sostenible** desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento
 - **Fomentar una acuicultura sostenible** desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento
 - **Fomentar la comercialización y la transformación**
 - Fomentar la aplicación de la **Política Pesquera Común (PPC)**, la Política Marítima Integrada (PMI) y aumentar el **empleo y la cohesión territorial**

Principal objetivo

Fomentar y reforzar la sostenibilidad medioambiental del sector pesquero y acuícola español



Impulsando la colaboración entre entidades públicas y privadas que persiguen preservar los ecosistemas marinos y las actividades sostenibles a ellos vinculadas

FEMP y LIFE IP INTEMARES

LIFE IP INTEMARES

Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español

Proyecto integrado (FEMP, FSE, LIFE) coordinado por la FB en el periodo 2017-2025

El mayor proyecto de conservación marina en España

Objetivo general

Conseguir una **red consolidada** de espacios marinos en la **Red Natura 2000** gestionada de manera eficaz e integrada, con la **participación activa** de los sectores implicados y con la **investigación** como herramientas básicas para la toma de decisiones

Bloques estratégicos

Investigación; Conservación; Vigilancia y Seguimiento; Participación y Capacitación; Comunicación, Sensibilización y Educación Ambiental

PROGRAMA pleamar 2018



A large graphic featuring a light blue silhouette of the map of Spain. Overlaid on the map is a dark blue rectangular box with a wavy top edge. Inside the box, the text 'PROYECTO LIFE IP' is written in white, with wavy lines above and below it. Below this, the word 'INTERMARES' is written in large, bold, white, 3D-style letters. The background of the box is a textured blue image of water.



2

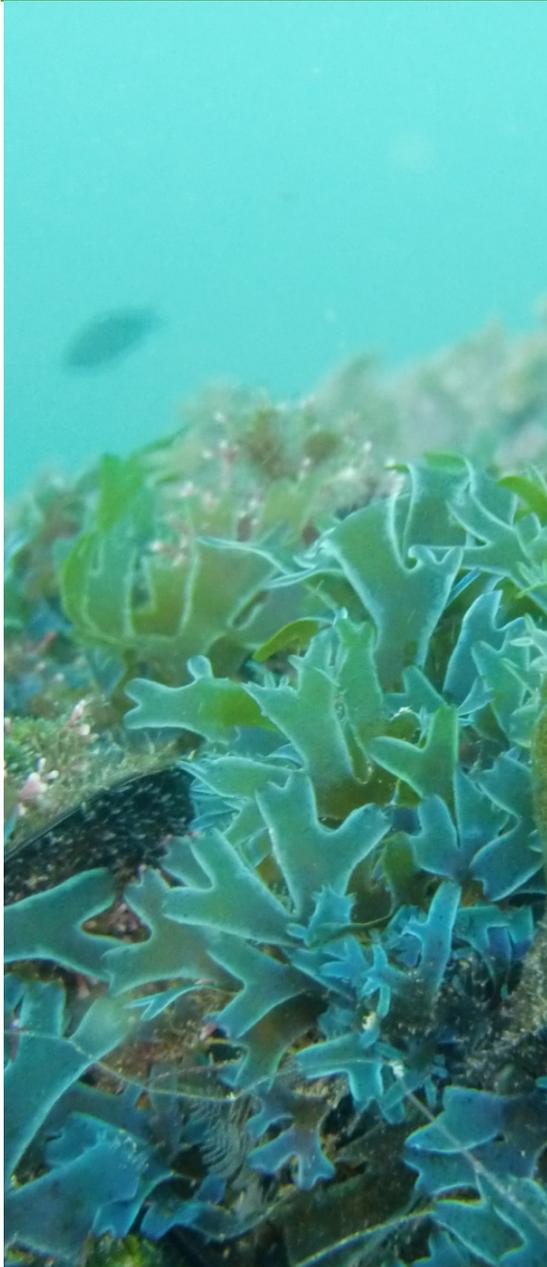
Requisitos de los beneficiarios



El beneficiario es el único responsable jurídico y financiero de la ejecución del proyecto ante la Fundación Biodiversidad

3

Ámbito de actuación



El Programa pleamar es de **ámbito nacional**

Proyectos que cumplan **al menos una** de estas condiciones

Tener carácter supra autonómico, ejecutándose en más de una Comunidad o Ciudad Autónoma

Desarrollarse en el medio marino de competencia estatal

Desarrollarse en espacios protegidos definidos y regulados con carácter básico en la legislación estatal

4

Temáticas de los proyectos

Proyectos que promuevan la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas, en especial aquellas acciones que se desarrollen en áreas incluidas en la Red Natura 2000 y en colaboración con pescadores y acuicultores

Líneas principales

- ✓ **Innovación** medioambiental
- ✓ Creación de **redes de conocimiento y sinergias** e intercambio de resultados
- ✓ Eliminación de **descartes y capturas** accesorias
- ✓ Mejoras en la gestión de **residuos** marinos
- ✓ **Sensibilización medioambiental** con participación de pescadores
- ✓ **Asesoramiento profesional** sobre sostenibilidad y estrategias empresariales
- ✓ Refuerzo de las **áreas marinas protegidas**
- ✓ **Medidas innovadoras**, para la conservación o restauración de hábitats, en colaboración con pescadores

Aspectos clave

- ✓ Aportación de **elementos innovadores**
- ✓ **Participación activa** de los agentes del sector
- ✓ **Enfoque aplicado y de transferencia** de los resultados al sector
- ✓ **Trabajo en red** entre investigadores y pescadores y acuicultores
- ✓ Acciones de **comunicación y/o sensibilización**
- ✓ **Socios: aportarán valor añadido** al proyecto en su ejecución y cofinanciación (**mínimo del 2% del coste total del proyecto**)

Figuras

- ✓ **Beneficiario:** Todo operador, organismo o empresa, de carácter público o privado, responsable de iniciar o de iniciar y ejecutar las operaciones
- ✓ **Socio:** entidad que aporta, además de valor añadido, un valor económico
 - Formaliza convenio de colaboración con el beneficiario
- ✓ **Colaborador:** Entidad pública o privada con o sin ánimo de lucro, que manifiesta mediante un escrito dirigido al beneficiario su interés en colaborar en el proyecto
 - No ejecuta ninguna acción
 - No puede ser subcontratado ni por el beneficiario ni por sus socio/s
- ✓ **“en colaboración”** participación de los organismos como socios o a través de cualquiera de las modalidades previstas en la LCSP y en la LGS
 - Subcontratación de los organismos considerado “en colaboración”

Requisitos generales de los proyectos

- ✓ Una entidad puede presentar más de un proyecto pero un mismo proyecto no podrá ser presentado en más de un eje
- ✓ Misma entidad presenta el mismo proyecto en varios ejes cumpliendo admisibilidad, será admitido sólo el primero en función del registro de entrada
- ✓ Todos los proyectos tendrán un **único beneficiario** responsable de la ejecución y justificación del proyecto ante la FB
 - Dirección del proyecto
 - Liderará la ejecución de un nº significativo de las acciones previstas del mismo
- ✓ Tantos convenios de colaboración como socios tenga el beneficiario. Plazo presentación de 3 meses
- ✓ Todos los proyectos deberán tener **interés colectivo, beneficiario colectivo** y aportar al menos, algún tipo de **innovación local**

5

Ejes de la Convocatoria

Eje 1.1 Innovación – Pesca (art. 39 Rto (UE) 508/2014)

Objetivo

Desarrollar, introducir **nuevos conocimientos técnicos, científicos u organizativos** en las actividades pesqueras para reducir/eliminar efectos negativos sobre el medio ambiente

Descripción

Proyectos **innovadores** que persigan:

- Reducir los efectos de las actividades pesqueras: Técnicas de pesca perfeccionadas y selectividad de los artes
- Uso más sostenible de los recursos biológicos marinos

Sí contemplada la figura de socios

Beneficiario

Organismos científicos o técnicos reconocidos u organizaciones de pescadores en colaboración con el organismo científico o técnico

Importe total de cada proyecto: máx. **800.000 €**

Duración { máx. **12 meses** proyectos de hasta **400.000 €**
máx. **24 meses** proyectos de hasta **800.000 €**

Eje 1.2 Innovación – Acuicultura (art. 47 Rto (UE) 508/2014)

Objetivo

Desarrollar, introducir **nuevos conocimientos técnicos, científicos u organizativos** en las actividades acuícolas para reducir/eliminar efectos negativos sobre el medio ambiente

Descripción

Proyectos **innovadores** que persigan en particular:

- Reducir la dependencia de la harina y el aceite de pescado
- Impulsar un uso sostenible de los recursos en la acuicultura
- Mejorar el bienestar animal
- Facilitar nuevos métodos de producción sostenible

Sí contemplada la figura de socios

Beneficiario

Organismos científicos o técnicos reconocidos u organizaciones de operadores acuícolas en colaboración con el organismo científico o técnico

Importe total de cada proyecto: máx. **800.000 €**

Duración { máx. **12 meses** proyectos de hasta **400.000 €**
máx. **24 meses** proyectos de hasta **800.000 €**

Eje 2.1 Asesoramiento – Pesca (art. 27 Rto (UE) 508/2014)

Objetivo

Obtener **servicios de asesoramiento** en materia de sostenibilidad ambiental y de reducción del impacto de la pesca en el medio ambiente

Descripción

Contratación de una **asistencia externa profesional** sobre:

- Sostenibilidad ambiental del sector
- Estrategias sectoriales, empresariales o comerciales relacionadas

Servicios prestados por organismos científicos, universitarios, profesionales, técnicos, entidades de asesoramiento económico o jurídico

→ Acreditar la capacidad científico técnica de la entidad que presta el asesoramiento

No contemplada la figura de socios

Beneficiario

Organizaciones de pescadores, organizaciones de productores, organismos de Derecho público

Importe total de cada proyecto: máx. **50.000 €**

Eje 2.2 Asesoramiento – Acuicultura (art. 49 Rto (UE) 508/2014)

Objetivo

Obtener **servicios de asesoramiento** de carácter medioambiental por parte del sector acuícola y de reducción del impacto de la acuicultura en el medio ambiente

Descripción

Contratación de una **asistencia externa profesional** sobre:

- Sostenibilidad ambiental del sector
- Estrategias sectoriales, empresariales o comerciales relacionadas

Servicios prestados por organismos científicos, universitarios, profesionales, técnicos, entidades de asesoramiento económico o jurídico

→ Acreditar la capacidad científico técnica de la entidad que presta el asesoramiento

No contemplada la figura de socios

Beneficiario

Organizaciones de productores, organizaciones acuícolas, asociaciones de organizaciones de productores acuícolas u organismos de Derecho público

Importe total de cada proyecto: máx. 50.000 €

Eje 3.1 Redes – Pesca (art. 28 Rto (UE) 508/2014)

Objetivo

Reforzar y potenciar el **trabajo en red y la transferencia e intercambio** de los resultados de la I+D+i, en materia de pesca sostenible

Descripción

- Creación de **redes, suscripción de acuerdos de asociación** entre organismos científicos independientes y pescadores y entre organizaciones de pescadores
- Actividades en redes nuevas/existentes: recopilación de datos, actividades de gestión, estudios, proyectos piloto, difusión de conocimientos y resultados de investigaciones

Redes de nueva creación el solicitante se compromete a mantener su actividad durante al menos un año desde la finalización del proyecto.

Sí contemplada la figura de socios

Beneficiario

Organismos de Derecho público, organizaciones de pescadores, GALP y ONGs

Importe total de cada proyecto: máx. **50.000 €**

Eje 3.2 Redes – Acuicultura (art. 50 Rto (UE) 508/2014)

Objetivo

Reforzar y potenciar el **trabajo en red y la transferencia e intercambio** de los resultados de la I+D+i, en materia de acuicultura sostenible

Descripción

- Trabajo en **red, intercambio de experiencias** y buenas prácticas entre empresas, organizaciones profesionales acuícolas y otros
- Acciones formativas; difusión de conocimientos
- Actividades en redes nuevas/existentes: recopilación de datos, actividades de gestión, estudios, proyectos piloto, difusión de conocimientos y resultados de investigaciones

Redes de nueva creación el solicitante se compromete a mantener su actividad durante al menos un año desde la finalización del proyecto.

Sí contemplada la figura de socios

Beneficiario

Organismos de Derecho público, organizaciones profesionales acuícolas, GALP y ONGs

Importe total de cada proyecto: máx. 50.000 €

Eje 4 Áreas protegidas (art. 40 Rto (UE) 508/2014)

Objetivo

Promover la mejora de las actividades pesqueras y acuícolas en espacios de la **Red Natura 2000** y otras **zonas marinas protegidas** y reforzar la gestión, recuperación y seguimiento de estos espacios

Descripción

- Acciones sobre **protección y planes de gestión** de actividades relacionadas con la pesca que afecten a la Red Natura 2000 y a las zonas de protección especial
- Actividades vinculadas a la gestión, recuperación y seguimiento de espacios Red Natura 2000 y de zonas marinas protegidas

Sí contemplada la figura de socios

Beneficiario

Organismos de Derecho público científicos o técnicos, consejos consultivos, organizaciones de pescadores o acuicultores y ONGs, en colaboración con organizaciones de pescadores o asociados de los GALP

Importe total de cada proyecto: máx. 300.000 €

Eje 5 Residuos (arts. 39 y 40 Rto (UE) 508/2014)

Objetivo

Mejorar la **gestión** de los residuos generados por el sector pesquero y acuícola y **reducir** la cantidad de residuos existentes en las zonas costeras y el mar, contribuyendo a una mejor conservación de los recursos biológicos marinos

Descripción

- a) **Recogida de residuos por los pescadores:** coordinación de recogida y tratamiento...
- b) **Innovación medioambiental:** desarrollo/introducción de nuevos conocimientos técnicos u organizativos sobre gestión, tratamiento, reutilización de residuos...

Sí contemplada la figura de socios

Beneficiario

- a) Organizaciones de pescadores. Organismos de D^o público científicos o técnicos, consejos consultivos y ONGs, con colaboración de organizaciones de pescadores o GALP
- b) Organismos científicos o técnicos reconocidos u organizaciones de pescadores en colaboración con ellos

Importe total de cada proyecto: a) máx. 100.000 € b) máx. 400.000 €

Eje 6 Sensibilización (arts. 40 y 68 Rto (UE) 508/2014)

Objetivo

Sensibilizar a la sociedad en su conjunto y a colectivos específicos relacionados con el medio marino, acerca de la importancia de **proteger y recuperar** la biodiversidad marina, a través del fomento de actividades y productos pesqueros y acuícolas sostenibles

Descripción

Acciones de sensibilización ambiental:

- Limitación del impacto de la pesca en el medio marino, adaptación de la pesca a la protección de las especies, con **participación de pescadores**
- Innovación ambiental y prácticas sostenibles en acuicultura
- Campañas de comunicación hacia públicos diversos

Sí contemplada la figura de socios

Beneficiario

Cualquier entidad incluida en los anteriores ejes

Importe total de cada proyecto: máx. **100.000 €**

6

Dotación de la Convocatoria



Dotación de la Convocatoria: 4.890.000 €

- Eje 1
 - 1.1 Innovación – Pesca: 1.200.000 €
 - 1.2 Innovación – Acuicultura: 650.000 €
- Eje 2
 - 2.1 Asesoramiento – Pesca: 200.000 €
 - 2.2 Asesoramiento – Acuicultura: 100.000 €
- Eje 3
 - 3.1 Redes – Pesca: 200.000 €
 - 3.2 Redes – Acuicultura: 100.000 €
- Eje 4
 - Áreas protegidas: 1.450.000 €
- Eje 5
 - Residuos: 440.000 €
- Eje 6
 - Sensibilización: 450.000 €

7

Presentación de solicitudes

Fase I: Presentación de solicitudes

- ✓ Información en la página web de la Fundación Biodiversidad

fundacion-biodiversidad.es

↳ Apartado *Convocatorias*

- ✓ Herramienta informática que consta de **campos a rellenar** y de **documentos** que se tendrán que descargar, completar y subir a la herramienta
- ✓ Leer detenidamente la ***Guía para la presentación, ejecución y justificación de proyectos del Programa pleamar. Convocatoria 2018***
- ✓ Plazo de presentación: **20 de junio de 2018**
(14:00 horas – Hora peninsular)

Fase I: Presentación de solicitudes



 Inicio / Convocatoria de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa pleamar, cofinanciado por el FEMP - 2018

Convocatoria de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa pleamar, cofinanciado por el FEMP - 2018

Estado: ABIERTO

Plazo de presentación de propuestas: Hasta 20 junio de 2018

Documentación:

Bases Reguladoras

 [BBRR FEMP 2018.pdf](#)

Convocatoria Pleamar 2018

 [Convoc Pleamar 2018.pdf](#)

Guía para la presentación, ejecución y justificación de proyectos. Convocatoria 2018

 [Guía convocatoria 2018.pdf](#)

Preguntas frecuentes (FAQ) Convocatoria 2018

 [FAQs FEMP 2018.pdf](#)

Listado de beneficiarios FB 2018

 [listado_beneficiarios_ano_2018_.pdf](#)

[Pinche para hacer una solicitud](#)

Fase I: Presentación de solicitudes

INICIAR SESIÓN

Tipo de Documento:

Número de Documento:

Contraseña:

CONVOCATORIAS DISPONIBLES

Convocatoria	Estado		
Convocatoria de concesión de subvenciones del Programa pleamar 2018	ABIERTA	Ver Documentación Informativa	Cumplimentar Solicitud
Convocatoria de concesión de subvenciones del Programa empleaverde 2018	CERRADA	Ver Documentación Informativa	
Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y ante las organiz	CERRADA	Ver Documentación Informativa	

Fase I: Presentación de solicitudes

**** Para cualquier aclaración sobre los campos a rellenar, debe posicionarse sobre el enunciado del campo**

PREPARACIÓN DE SOLICITUDES > Datos de la Solicitud

Fase Actual: PREPARACIÓN DE SOLICITUDES

* Campo de introducción obligatoria

** Para cualquier aclaración sobre los campos a rellenar, debe posicionarse sobre el enunciado del campo

Datos del representante legal e información adicional

Indique el nombre y apellidos del representante legal de la entidad *

Te quedan 250 caracteres.

Indique el DNI del representante legal de la entidad que presenta la solicitud *

Indique el correo electrónico del representante legal de la entidad *

Indique la naturaleza jurídica de su entidad *

Nº de Beneficiario en la Fundación Biodiversidad

Anterior

Guardar

Siguiente



Fase II: Admisión y evaluación

- ✓ **Admisibilidad** de las solicitudes presentadas
 - Criterios de admisión (BBRR)
- ✓ **Evaluación técnica: 0 – 50 puntos**
 - Criterios de evaluación: generales y específicos
- ✓ **Evaluación del Comité de Evaluación: 0 – 50 puntos**
 - Criterios estratégicos
- ✓ Máxima puntuación (sumatorio de criterios): 100 puntos
- ✓ **Propuesta preseleccionada:** mínimo de 50 puntos
- ✓ El importe del proyecto puede ser reducido en base a la puntuación obtenida.

Criterios de admisibilidad

1. Presentación de las solicitudes conforme a los modelos oficiales dentro de los plazos y cauces establecidos

fundacion-biodiversidad.es  Apartado *Convocatorias*

Plazo de presentación: **20 de junio de 2018**

(14:00 horas – Hora peninsular)

2. Adecuación del proyecto al **objeto** de la subvención

 Punto 3 de las BBRR

3. Adecuación del proyecto al **ámbito de actuación** de la subvención

 Punto 4 de las BBRR

4. Adecuación de la entidad solicitante a los requisitos establecidos para cada uno de los **ejes** del programa en la convocatoria

Criterios de evaluación

PONDERACIÓN
MÁX

Criterios Generales

15 puntos

Valoración sobre la implicación del proyecto en otras prioridades, objetivos específicos o planes estratégicos

10

Orientación a resultados. Valoración sobre la aportación del proyecto a la consecución de indicadores

3

Vinculación Programa Operativo (PO). Valoración sobre la adecuación del proyecto al análisis DAFO del PO del FEMP

2

Criterios Específicos

35 puntos

Dimensión Técnica

15 puntos

Coherencia técnica y temporal del proyecto, las acciones, el cronograma y el marco lógico

15

Dimensión Ambiental

10 puntos

Beneficio e impacto del proyecto en áreas protegidas

10

Dimensión Económica

5

puntos

Financiación propia

5

Dimensión Social

5 puntos

Impacto social del proyecto. Nº de destinatarios

2

Creación y consolidación de empleo (PT y PP)

2

Existencia de medidas para la igualdad de género

1

Criterios de evaluación

PONDERACIÓN
MÁX

Criterios Estratégicos

50 puntos

Vinculación con otras actuaciones o proyectos coordinados o en los que colabore FB/MAPAMA

20

Relevancia ambiental de la temática planteada

10

Innovación a escala local (para los artículos del EJE 1 se valorará la relevancia de la innovación propuesta)

10

Efecto multiplicador: Financiación solicitada/Presupuesto total de proyecto

10

Exclusión

Criterios Generales (15) < 5 puntos

Criterios Específicos (35)

} Suma VT (50) < 25 puntos

Criterios Estratégicos (50) < 25 puntos

Mínimo 50 puntos para ser preseleccionada

Fase III: Preselección

- ✓ **Propuesta de Resolución** – Proyectos preseleccionados y en reserva
- ✓ **Notificación** de propuesta de resolución + solicitud de reformulación + solicitud de documentación. Plazo de 15 días hábiles
 - Reformulación del proyecto, carta de aceptación de la subvención, aportación convenios socios (plazo máx. 3 meses desde la selección del proyecto)
- ✓ **Subsanación de errores:** 5 días hábiles

Fase IV: Resolución

- ✓ **Resolución de la Convocatoria** - proyectos beneficiarios Fecha límite Resolución 20/12/2018
- ✓ Firma del **Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)** entre la FB y el beneficiario. Plazo de 2 meses
- ✓ **Inicio de ejecución de los proyectos:** entre la fecha de publicación de la resolución de la convocatoria y la firma del DECA

8

Ejecución de proyectos

Inicio, seguimiento y control

- ✓ Duración máxima del proyecto: **12 meses**
 - ✗ Excepción: proyectos EJE 1 > 400.000 € duración máx. 24 meses
- ✓ Se podrá requerir la remisión de un **informe de seguimiento**
- ✓ **Inspecciones** para la comprobación de la correcta ejecución y gestión
- ✓ **Modificación** de las condiciones del proyecto: Tipo A y Tipo B

Ejecución económica

Gastos elegibles

- ✓ **Gastos de personal** cofinanciables:
 - 100% del personal contratado exclusivamente para el proyecto
 - Hasta el 60% del coste de personal propio del beneficiario y del socio
- ✓ **Gastos indirectos:** no es necesaria su justificación: 15% de los costes de personal subvencionables de la entidad beneficiaria
- ✓ **Subcontrataciones:** Máximo del 50% del presupuesto total del proyecto
- ✓ **Información y comunicación:** máximo del 12% del coste total del proyecto

Gastos no elegibles

- ✓ **Contribuciones en especie**
- ✓ Diseño, programación o creación de **nuevas páginas web**

Inicio Pleamar Proyectos Vidas de mar y río Historias de arena Compañeros de viaje Actualidad

CONSERVACIÓN

Fomentar la conservación y explotación sostenible de las poblaciones de peces

Pleamar Proyectos Actualidad

25 Mayo 2018 Jornada informativa: Convocatoria Programa pleamar 2018

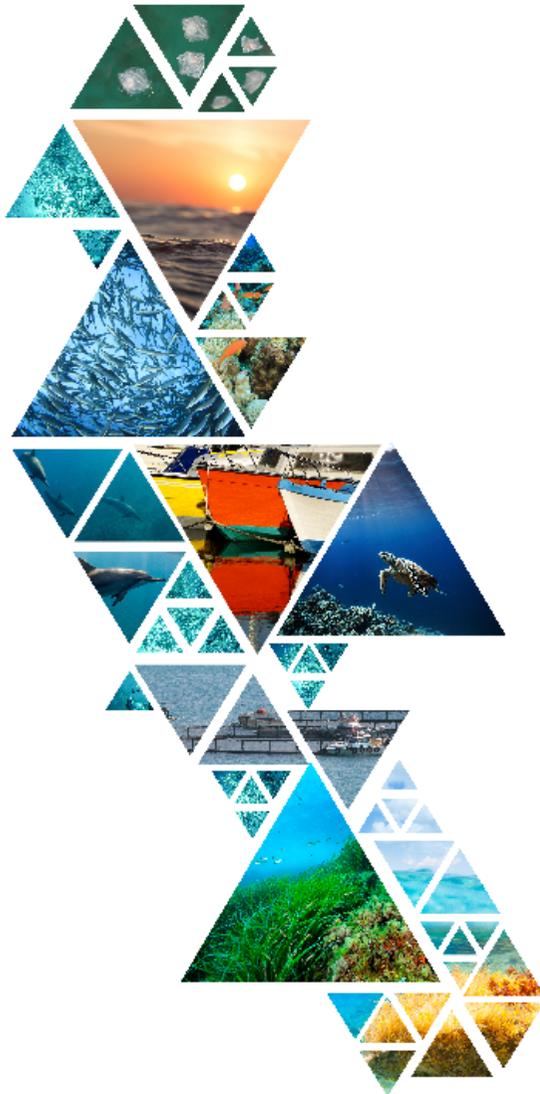
10 Diciembre 2018 Fish Forum 2018

Tweets por @FBiodiversidad

Biodiversidad @FBiodiversidad
Los comercios tendrán que cobrar las botellas de plástico a partir del 1 de julio #para.consumo2018... via @beta_economia

Publicidad

- ✓ Garantizar la concurrencia de los destinatarios y la visibilidad de la cofinanciación
- ✓ Medidas mínimas:
 - 2 notas de prensa
 - jornada divulgativa
- ✓ Uso obligatorio de logotipos de acuerdo a lo dispuesto en la guía
- ✓ [Web programapleamar](http://web.programapleamar) → compromiso facilitar info necesaria para el adecuado mantenimiento y actualización de la página Web del Programa pleamar



Web Pleamar

- ✓ Secciones de la web Pleamar:
 - Inicio
 - **Pleamar**: información sobre la Fundación Biodiversidad, el FEMP, el Programa Operativo, el Programa Pleamar, las convocatorias y otra información de interés.
 - **Proyectos**: breve resumen de todos los proyectos cofinanciados por el FEMP.
 - **Vidas de mar y río**: entrevistas a personas destacadas de cada proyecto.
 - **Historias de arena**: imágenes y vídeos de los proyectos (actividades, eventos, experimentos, investigación, etc.).
 - **Compañeros de viaje**: breve historia de los beneficiarios del FEMP.
 - **Actualidad**: noticias y eventos de los proyectos.

- ✓ Materiales para el uso web Pleamar:
 - Dispondrán de un manual, un documento de preguntas frecuentes y un tutorial para facilitar la familiarización con la herramienta “web Pleamar”.

9

Turno de preguntas



Puede contactarnos en:

pleamar@fundación-biodiversidad.es

www.fundación-biodiversidad.es

Gracias por su atención